

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21149 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 5 de abril de 2016 en el procedimiento autos 138/16-r y N.IG.03014-66-2-2016-0000284 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Intersport Les Marines, S.L., con CIF B-53610945, con domicilio en la avenida Amanecer, n.º 17, de Jávea (Alicante).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D. Gabriel Miro Carbonell, con DNI 21679942 G, en calidad de Abogado con domicilio sito en Alicante en calle Sacerdote Isidro Albert, n.º 6, torre C, local 6, 03010, teléfono 965 54 73 57 y Fax 965 54 73 57 como cuenta de correo electrónico: gmiro@ica-alcoy.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 6 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160025174-1